



INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS

NIT 890.399.362-3
RESOLUCION DE APROBACION 3146 DE DICIEMBRE 10 DE 2.003
ESTABLECIMIENTO OFICIAL
CALLE 1F CRA 47 B. BELLAVISTA
BUENAVENTURA – VALLE

(INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS) CONVOCATORIA N.031-2012

Fecha: OCTUBRE 22/2012

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 17 del Decreto 4791 del 2008 y el manual de contratación,

SE INVITA

A las personas naturales y/o jurídicas, hábiles para contratar con el estado que se encuentran interesadas en presentar ofertas para contratar el siguiente bien o servicio:

1. Objeto: REPARACION FASE I DE BATERIAS SANITARIAS MASCULINAS, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	PRELIMINARES		
1.1	CERRAMIENTO CON TELA POLISOMBRA	ML	16.00
2	MOVIMIENTO DE TIERRA		
2.1	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	16.00
2.2	PERFORACION CON CORTADORA DE DE CONCRETO	DIA	1.00
2.3	RETIRO MATERIAL EXCAVACION VOLQUETA	M3	22.00
3	CIMENTACION		
3.1	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI + PEDESTALES DE 3000 PSI + Solado	M3	3.00
3.2	VIGA CIMIENTO 30CM X 20CM+ Solado	M3	1.00
3.3	CONTRAPISO CONCRETO E=6 2.500Psi	M2	22.00
4	ESTRUCTURA		



INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS

NIT 890.399.362-3

RESOLUCION DE APROBACION 3146 DE DICIEMBRE 10 DE 2.003

ESTABLECIMIENTO OFICIAL

CALLE 1F CRA 47 B. BELLAVISTA

BUENAVENTURA – VALLE

4.1	COLUMNA CONCRETO 3000 PSI	M3	1.00
4.2	VIGA CONCRETO AMARRE LOSA 3000 PSI	M3	18.00
4.3	LOSA FAROL 6 HUECOS E=20CM	M2	14.00
4.4	TANQUE ELEVADO CONCRETO 3000 PSI+ 2Tanque Plastico de 1000 Lt	UND	1.00

5	ACERO DE REFUERZO		
5.1	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	160.00
5.2	ACERO REFUERZO FLEJADO 37000 PSI 240Mpa	KLS	100.00

6	INST SANITARIAS		
6.1	TUB PVC NOVAFORT 4"	ML	12.00
6.2	TUB PVC NOVAFORT 6"	ML	9.00
6.3	CAJA INSPECCION 0,80 x0,80 CM [CONCRETO]	UND	2.00
6.4	BAJANTE DE AGUAS LLUVIA PVC 3"	ML	9.00
6.5	PUNTO SANITARIO PVC 2	PTO	8.00
6.6	PUNTO SANITARIO PVC 3	PTO	4.00
6.7	PUNTO SANITARIO PVC 4"	PTO	4.00

7	INSTALACIONES HIDRAULICAS		
7.1	INSTALACION TUBERIA PRESION ,1/2"	ML	15.00
7.2	INSTALACION TUBERIA PRESION ,3/4"	ML	6.00
7.3	INSTALACION TUBERIA PRESION 1"	ML	6.00



INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS

NIT 890.399.362-3

RESOLUCION DE APROBACION 3146 DE DICIEMBRE 10 DE 2.003

ESTABLECIMIENTO OFICIAL

CALLE 1F CRA 47 B. BELLAVISTA

BUENAVENTURA – VALLE

8	INSTALACIONES ELECTRICAS		
8.1	CAJA DE BREKER A 120 - 3 CTOS	UND	1
8.2	LUMINARIAS	UND	2
8.3	BOMBILLO INCANDESCENTE 20W	UND	12
8.4	TOMA A 120 V	UND	1
8.5	SWITCHE S1:DEKO	UND	13
8.6	CAJA PLASTICA 2x4	UND	13
8.7	CAJA PLASTICA OCTAGONAL	UND	14
8.8	TUBO PVC ,1/2"	ML	12
8.9	CURVA PVC ,1/2"	UND	8
8.1	CABLE COBRE THHW # 12	ML	15
8.11	CABLE COBRE THHW # 14	ML	40

9	MAMPOSTERIA		
9.1	MURO LADRILLO SOGA SUCIO	M2	40.00

10	REPELLO		
10.1	REPELLO CIELO 1:3	M2	17.00
10.2	REPELLO MURO 1:3	M2	36.00
10.3	REPELLO MURO CULATAS 1:3	M2	40.00
10.4	REPELLO PISO Y LOSA 1:3	M2	30.00

11	PINTURA		
11.1	PINTURA DE CIELO ,MUROS Y CULATA CON KORAZA 3M	M2	60.00

12	PISOS		
12.1	PISO CERAMICA BLANCO ANTIDESLIZANTE.	M2	12.00
12.2	ENCHAPE CERAMICA 20 cm X 20 cm CORONA 1 CALIDAD	M2	30.00



INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS

NIT 890.399.362-3
RESOLUCION DE APROBACION 3146 DE DICIEMBRE 10 DE 2.003
ESTABLECIMIENTO OFICIAL
CALLE 1F CRA 47 B. BELLAVISTA
BUENAVENTURA – VALLE

13	APARATOS SANITARIOS		
13.1	COMBO SANITARIO ACUAPLUS II BLANCO Y LAVAMANO (SIPS)	JGO	4.00
13.2	ORINAL MEDIANO SANTA FE CON GRIFERIA(SIPS)	UND	2.00
14	ASEO		
14.1	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA	UND	1.00

2. Plazo del contrato 15 DIAS.
3. Presupuesto oficial : ONCE MILLONES DE PESOS MLC
4. Forma de pago: 50% COMO ANTICIPO UNA VEZ LEGALIZADA LAS POLIZAS DE GARANTIA, 50% UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCION.
5. Cronograma del proceso:

EVENTO	Fecha y hora		LUGAR
Publicación de la invitación publica	22/10/2012	10:00 am	Pagina Web de la Institución
Recepción de ofertas y cierre del proceso	23/10/2012	4:00pm	OFICINA RECTORIA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS.
Evaluación de las ofertas	23/10/2012	5:00 P.M	OFICINA RECTORIA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS.
Adjudicación del contrato	23/10/2012	5:30 P.M.	OFICINA RECTORIA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS

1. **Factor de escogencia:** De conformidad con lo establecido en el en el manual de Contratación, en concordancia con lo establecido en los estudios previos, se escogerá la propuesta que oferte el **menor precio y mejor calidad**.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas



INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS

NIT 890.399.362-3

RESOLUCION DE APROBACION 3146 DE DICIEMBRE 10 DE 2.003

ESTABLECIMIENTO OFICIAL

CALLE 1F CRA 47 B. BELLAVISTA

BUENAVENTURA – VALLE

2. Documentos jurídicos habilitantes

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes, en la siguiente tabla se indican los requisitos necesarios para acreditar la capacidad jurídica.

REQUISITOS JURIDICOS
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil en original expedido por la Cámara de Comercio. (Con fecha de expedición no mayor a treinta días)
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o persona natural.
Fotocopia del registro único tributario-RUT
Copia o certificación de afiliación al sistema de salud y pensión para personas naturales.
Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales expedida por el revisor fiscal o representante legal de los últimos seis meses, o constancia de no estar obligado a efectuar este pago, en caso de personas jurídicas.
Declaración de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado, según lo establecen los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes
Certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales
Hoja de vida de la función pública
Fotocopia de Libreta militar (si la requiere).
Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si se requiere)

3. **Adjudicación con oferta Única:** La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

4. Causales de rechazo o eliminación de propuestas

La Institución Educativa Escuela Normal Superior Juan Ladrilleros podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.
- Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en la presente invitación.



INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS

NIT 890.399.362-3

RESOLUCION DE APROBACION 3146 DE DICIEMBRE 10 DE 2.003

ESTABLECIMIENTO OFICIAL

CALLE 1F CRA 47 B. BELLAVISTA

BUENAVENTURA – VALLE

- Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.
- Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.

5. **Obligaciones generales del contratista**

El contratista será responsable por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto contrato y responderá civilmente por los perjuicios que cause al CONTRATANTE o terceros en desarrollo del mismo objeto, hasta la terminación y liquidación definitiva especialmente por: . Responsabilidad por daños a terceros, por daños a bienes de la entidad y por el trabajo contratado, por tal razón:

1º.- Se obliga a cumplir la ejecución de cada uno de los Ítems y cantidades de determinada en el objeto del contrato y estipuladas en la presente invitación y la propuesta.

2.- Todo el personal empleado por el CONTRATISTA se entenderá contratado por su exclusiva cuenta y riesgo, por tanto no existe ninguna relación laboral entre sus trabajadores y el CONTRATANTE.

3.- EL CONTRATISTA y sus subcontratistas previamente autorizados por el CONTRATANTE deberán pagar oportunamente los aportes Parafiscales a que estén obligados a virtud de la Ley.

4- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato

6. **POLIZA**

1. MANEJO DE ANTICIPO: por el 100% del valor del anticipo mas cuatro meses mas.
2. CUMPLIMIENTO: por el 10% del valor del contrato mas cuatro meses mas.
3. ESTABILIDAD DE LA OBRA, por el 100% del valor del contrato mas dos años mas.



INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS

NIT 890.399.362-3

RESOLUCION DE APROBACION 3146 DE DICIEMBRE 10 DE 2.003

ESTABLECIMIENTO OFICIAL

CALLE 1F CRA 47 B. BELLAVISTA

BUENAVENTURA – VALLE

Atentamente,

DORA INES RUIZ ARANGO

Rectora